

Prohíben salir de Venezuela a opositores acusados de fraude electoral



Caracas, 21 oct (RHC) El Tribunal de Control de Valencia, estado Carabobo, prohibió salir de Venezuela a los líderes opositores Henrique Capriles y Jesús Torrealba, acusados de cometer fraude para activar un referendo revocatorio contra el presidente Nicolás Maduro.

Capriles y Torrealba están incriminados por los supuestos delitos de falsa atestación ante funcionario público, aprovechamiento de acto falso y suministros de datos falsos al Poder Electoral, durante la recolección del uno por ciento de las firmas, primer paso del proceso.

La medida cautelar fue dispuesta por el juez Toredit Alfredo Rojas Acevedo, tras aceptar una demanda presentada por el gobernador de Carabobo, Francisco Ameliach, contra la recolección de rúbricas realizada en esa demarcación del 22 al 24 de julio último.

Ameliach denunció irregularidades en dicho proceso y el juez Acevedo consideró presuntos responsables de ello a los organizadores de la recogida de firmas, en primer término a Capriles, gobernador del estado Miranda, y Torrealba, secretario ejecutivo de la coalición de partidos opositores Mesa de Unidad Democrática (MUD).

También se dictarán medidas de prohibición de salida del país contra otros 15 dirigentes de la MUD, que organizaron la recolecta de firmas en los estados Aragua, Apure y Bolívar, y aparecen notificados ya en el Sistema Administrativo de Migración y Extranjería, y la Fiscalía.

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/109511-prohiben-salir-de-venezuela-a-opositores-acusados-de-fraude-electoral>



Radio Habana Cuba